



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
SECRETARÍA DEL SENADO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA TREINTA Y NUEVE

JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2021

**-ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL JUEVES, 11 DE FEBRERO DE 2021**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**  
Acta del jueves, 11 de febrero de 2021
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 15, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
  - b. De la Comisión de Asuntos Internos, nueve informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 29, 30, 33, 56, 66, 67, 68, 72 y 75, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
  - a. Del Secretario del Senado, una comunicación, notificando que el Senado, en su sesión del jueves, 11 de febrero de 2021, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres días, hasta el jueves, 18 de febrero de 2021.
  - b. Del Secretario del Senado, una comunicación, notificando que el Senado, en su sesión del jueves, 11 de febrero de 2021, acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos, desde el jueves, 11 de febrero de 2021, hasta el jueves, 18 de febrero de 2021.
  - c. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado la R. Conc. del S. 6.
  - d. El senador Ríos Santiago se ha unido como coautor del P. del S. 133, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de la medida.
  - e. El senador Aponte Dalmau se ha unido como coautor del P. del S. 136, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de la medida.
  - f. La senadora Riquelme Cabrera se ha unido como coautora de los P. del S. 157 y 158, con la autorización del senador Neumann Zayas, autor de las medidas.
  - g. La senadora Riquelme Cabrera se ha unido como coautora del P. del S. 160, con la autorización de la senadora Soto Tolentino, autora de la medida.
  - h. La senadora Riquelme Cabrera se ha unido como coautora de los P. del S. 163, 164 y 165, con la autorización del senador Matías Rosario, autor de las medidas.

- i. La senadora Riquelme Cabrera se ha unido como coautora de los P. del S. 166, 168, 179 y 180, con la autorización de la senadora Moran Trinidad, autora de las medidas.
- j. La senadora Trujillo Plumey se ha unido como coautora del P. del S. 181, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de la medida.
- k. El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor del P. del S. 182, con la autorización del senador Vargas Vidot, autor de la medida.
- l. La senadora Hau se ha unido como coautora del P. del S. 183, con la autorización de la senadora González Arroyo, autor de la medida.
- m. La senadora González Arroyo se ha unido como coautora del P. del S. 185, con la autorización del senador Vargas Vidot, autor de la medida.
- n. La senadora González Arroyo se ha unido como coautora del P. del S. 187, con la autorización de la senadora Hau, autora de la medida.
- o. La senadora Rodríguez Veve se ha unido como coautora de las R. C. del S. 1 y 2, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de las medidas.
- p. El senador Torres Berríos se ha unido como coautor de la R. C. del S. 22, con la autorización de la senadora Hau, autora de la medida.
- q. Las senadoras Trujillo Plumey, Riquelme Cabrera y Jiménez Santoni y el senador Villafañe Ramos se han unido como coautores de la R. Conc. del S. 6, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de la medida.
- r. La senadora González Huertas se ha unido como coautora de la R. del S. 75, con la autorización de la senadora Hau y el senador Torres Berríos, autores de la medida.
- s. La senadora González Arroyo se ha unido como coautora de la R. del S. 78, con la autorización del senador Soto Rivera, autor de la medida.
- t. La senadora González Arroyo se ha unido como coautora de la R. del S. 90, con la autorización del senador Torres Berríos, autor de la medida.

## **9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. El Presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 21-10, a los fines de proveer un mecanismo para que los empleados que acrediten ser pacientes certificados de cannabis medicinal debidamente autorizados por un médico, de conformidad con las disposiciones de la Ley 42-2017, Ley para Manejar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites, mejor conocida como “Ley Medicinal” y el Reglamento 9038 del Departamento de Salud, puedan presentar sus credenciales en la Oficina de Recursos Humanos.
- b. Del senador Neumann Zayas, una comunicación, solicitando se le excuse de todos los trabajos legislativos del 4 al 10 de marzo de 2021 por motivo de viaje personal fuera de Puerto Rico.
- c. De la senadora García Montes, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 18 de febrero de 2021 por estar atendiendo asuntos oficiales en su Distrito con la Secretaria del Departamento de Educación.
- d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que el Presidente de la Cámara de Representantes ha designado a los siguientes Representantes como miembros de la Comisión Conjunta del Programa Córdova y Fernós de Internados Congresionales:

Hon. Kebin Maldonado Martiz – Presidente  
 Hon. Ángel Matos García – Vicepresidente  
 Hon. Mariana Nogales Molinelli – Secretaria  
 Hon. Rafael Hernández Montañez  
 Hon. Carlos J. Méndez Núñez  
 Hon. Lisie Burgos Muñiz  
 Hon. Denis Márquez Lebrón

- e. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que el Presidente de la Cámara de Representantes ha designado a los siguientes Representantes como miembros de la Comisión Conjunta del Programa de Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas:

Hon. Héctor Ferrer Santiago – Presidente  
 Hon. Ángel Matos García – Vicepresidente  
 Hon. Lisie Burgos Muñiz – Secretaria  
 Hon. Rafael Hernández Montañez  
 Hon. Carlos J. Méndez Núñez  
 Hon. Mariana Nogales Molinelli  
 Hon. Denis Márquez Lebrón

- f. El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a su Administradora el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

Durante décadas, la ARV ha ocupado una estructura perteneciente a la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM). Esta estructura ha sufrido daños producto del tiempo y de las emergencias recientes. La ARV ha estado identificando fondos federales para la reparación y reconstrucción de las facilidades antes descritas. Por ello, realizó un ofrecimiento a la ASEM de arrendar por un término de 20 años las facilidades por el valor nominal de \$1.00. Dicha oferta fue rechazada por la Junta de ASEM.

Ante esta situación, respetuosamente solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada, remita de forma diligente la siguiente información:

1. ¿Qué servicios, si alguno, se ofrecen actualmente a la población de diversidad funcional en las instalaciones de la ARV en ASEM?
2. ¿Cómo afecta a la población de diversidad funcional las limitaciones en los ofrecimientos de servicios de la ARV que han enfrentado por razón de las condiciones de las instalaciones y por razón de la pandemia?
3. ¿Qué implicaciones tiene, y como afecta la población de diversidad funcional, la determinación de rechazo a la oferta que hiciera la ARV a la ASEM?
4. ¿Qué opciones ha identificado la ARV para continuar ofreciendo los servicios a la población con diversidad funcional en caso de no prosperar un acuerdo con la ASEM?”

- g. El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Universidad de Puerto Rico (en adelante, “UPR”), que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual deberá proveer a su Presidente el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

La Ley 148-2020 creó la “Ley del Fideicomiso Independiente de Becas de la Universidad de Puerto Rico”, con el fin de crear un fondo perpetuo para otorgar ayudas económicas a estudiantes con necesidad económica para cursar sus estudios subgraduados y/o graduados en la Universidad.

A más de noventa (90) días de aprobada la Ley 148-2020, nos surge varias interrogantes relacionadas al cumplimiento de la Ley por parte de la Universidad de Puerto Rico. Ante esta situación, respetuosamente solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada, remita de forma diligente la siguiente información:

1. ¿Otorgó el Secretario del Departamento de Hacienda la escritura de fideicomiso, según requiere el Artículo 4 dela Ley 148-2020? Si la respuesta es en la afirmativa, favor de proveer copia de la escritura de fideicomiso.
2. De haberse constituido el Fideicomiso, favor de proveer una lista detallada de todos los fondos que serán ingresados en el Fondo Perpetuo.

3. ¿Se ha escogido a presente una entidad para fungir como fiduciario del fideicomiso, según se desprende del Artículo 5 de la Ley 148-2020? Si la respuesta es en la afirmativa, favor de proveer nombre de la entidad, conjunto con el contrato, términos y condiciones del acuerdo. Deberán incluir, de igual forma, la cantidad a pagársele a la entidad que fungirá como Fiduciario como remuneración por sus servicios.
4. ¿Cuáles son los criterios de elegibilidad para que los estudiantes subgraduados y/o graduados puedan ser beneficiarios de las ayudas económicas del Fideicomiso?
5. ¿Qué tipo de información de los y las estudiantes será compartida con el Fiduciario en virtud del Artículo 9 de la Ley 148-2020?
6. Favor de remitir copia de toda reglamentación, carta circular u orden administrativa adoptada por la UPR o sus recintos de conformidad con la Ley 148-2020.”

h. El senador Dalmau Santiago ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone en su Carta de Derechos, específicamente en su Sección 11 que: “[E]n todos los procesos criminales, el acusado disfrutará del derecho a un juicio rápido y público, a ser notificado de la naturaleza y causa de la acusación recibiendo copia de la misma, a carearse con los testigos de cargo, a obtener la comparecencia compulsoria de testigos a su favor, ***a tener asistencia de abogado***, y a gozar de la presunción de inocencia.”

En Puerto Rico, para cumplir con ese mandato de rango constitucional, se estableció la Sociedad para la Asistencia Legal en el 1955, ello con el objetivo de promover la justicia para los insolventes económicos y facilitarles los servicios a abogados de forma tal que se les brinde una igual protección de las leyes. Desde su creación, Asistencia Legal asiste a personas no pudientes. La labor que realiza la Sociedad para la Asistencia Legal depende para su sostenimiento de las aportaciones que hace el Estado a través del presupuesto y otras que se adquieren a través de remesas que surgen de leyes especiales, como la Ley 244-2004 mediante la cual se estableció un arancel a cancelarse en todas las escrituras públicas de compraventa que se otorguen ante notario y la Ley Núm. 47 de 4 de junio de 1982 que impuso un arancel de \$5.00 mediante un sello de la Sociedad para la Asistencia Legal.

A la atención del Senador que suscribe se le ha informado por la Sociedad de Asistencia Legal, que alegadamente no recibieron las remesas correspondientes a los meses de enero 2019; febrero, julio, agosto y septiembre del 2020 y que han hecho requerimientos de dicha información con resultados infructuosos. A fin de que este Senado tenga la información necesaria de primera mano, es necesario que el Secretario de Hacienda nos certifique si es correcto o no que se le hicieron las remesas correspondientes a los meses antes señalados a la Sociedad de Asistencia Legal expresando las cuantías y la fecha en que le fueron remitidas. Además, solicitamos a fin de verificar el cumplimiento con Ley Núm. 47 de 4 de junio de 1982, *ante*, que dispone que: “[E]l Departamento de Hacienda rendirá trimestralmente un informe a la Sociedad donde reflejará de forma fiel y exacta el movimiento de estampillas vendidas y aquellas disponibles para la venta...”, solicitamos del Secretario de Hacienda, que nos remita copia de los informes correspondientes a los años 2019, 2020 y los del 2021 tan pronto se emitan.

Es por ello que el Senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Hacienda de Puerto Rico, el señor Francisco Parés Alicea, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA, FRANCISO PARÉS ALICEA**

1. El estatus en que se encuentra el pago de las remesas del mes de enero de 2019 a la Sociedad para la Asistencia Legal.
2. El estatus en que se encuentra el pago de las remesas para los periodos de febrero, julio, agosto y septiembre de 2020.

3. Que presente los últimos informes trimestrales que dispone el Artículo 4 de la Ley Núm. 47 de 4 de junio de 1982, específicamente los correspondientes a los años 2019, 2020 y tan pronto se recopile el del 2021.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de Hacienda, Francisco Parés Alicea, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- i. Los senadores Dalmau Santiago y Ruiz Nieves y la senadora González Huertas han radicado la siguiente Petición por escrito:

“En su edición del 15 de febrero de 2021, el periódico El Vocero destacó la opinión de varias especialistas en salud mental quienes describieron los efectos de la pandemia y el distanciamiento social en niños y adolescentes. No es la primera vez que miembros de la comunidad médica y profesionales de trabajo social expresan tales preocupaciones. Estos se suman a los reclamos hechos diariamente por padres, tutores y maestros sobre la salud emocional de los menores de edad.

La situación descrita amerita toda la atención de este Alto Cuerpo y de la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), agencia llamada a responder en momentos críticos donde la salud mental de la población podría verse afectada. Es necesario identificar los planes de acción que la agencia ha ejecutado para mitigar y manejar los problemas descritos por expertos, padres y maestros.

Es por ello que el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera al administrador de ASSMCA, doctor Carlos Rodríguez Mateo, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL ADMINISTRADOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCIÓN (ASSMCA)

La siguiente información detallada:

- 1 – Plan de prevención y promoción de la salud mental en las comunidades escolares de Puerto Rico;
- 2 – Plan para adiestrar a maestros en la identificación de conductas que ameriten referidos a evaluación y tratamiento;
- 3 – Plan de trabajo dirigido a los maestros y personal escolar para ayudarlos a manejar de estrés y otras situaciones que afecten su salud emocional;
- 4 – Plan de prevención y promoción de la salud mental en la comunidad general que incluya los programas educativos enfocados en la identificación temprana de dificultades conductuales y emocionales y facilitar el acceso temprano a servicios;
- 5 - Plan para trabajar con los residentes de vivienda pública y otras comunidades que requieran especial atención para promover actividades de autogestión y ayudar a que los individuos puedan canalizar adecuadamente sus problemas sociales, de salud, económicos, de vivienda y otros;
- 6 – Confirme si las Oficinas de la Administración de Prevención y Promoción de la Salud Mental de la Región de Ponce, que es la encargada de ofrecer servicios a las áreas afectadas por los terremotos en el suroeste se encuentra cerradas desde marzo del 2020. De contestar en la afirmativa, identifique las razones del cierre prolongado y la labor realizada durante el cierre por los empleados y contratistas asignados a estas oficinas. Además, incluya el plan para la reapertura;
- 7- Identifique las demás oficinas regionales de la agencia y detalle la labor realizada por estas durante el periodo de pandemia;
- 8 – El estado de los siguientes programas, sus participantes, incluyendo las escuelas y comunidades impactadas:
  - *Lección de Amor* – Taller a maestros de escuela elemental para identificar conductas en estudiantes que sugieran posibles problemas de salud mental y que ameriten ser referidos a evaluación y en caso de ser necesario a tratamiento especializado.
  - *Alcanza los mejor de ti* – Programa para la promoción de salud conductual.

- *Por Amor a tus hijos* – Programa educativo a padres sobre salud conductual;

9 – Lista de los recursos humanos, regular o por contrato, asignados a la Administración Auxiliar de Prevención y Promoción de la Salud Mental, y las tareas realizadas durante el cierre de las escuelas y los servicios prestados durante la emergencia por los terremotos y la pandemia por el COVID-19.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al administrador de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

j. El senador Aponte Dalmau ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera a la señora Elba Aponte, designada Secretaria del Departamento de Educación, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición:

1. Informe detallado sobre la cantidad de escuelas pertenecientes al Departamento de Educación en el Distrito Senatorial de Carolina donde se comenzará a impartir clases, fecha en que abrirán para tal propósito y el nombre de cada una de estas.
2. Informe detallado sobre la cantidad de estudiantes que estarán tomando clases por cada salón en cada una de las escuelas pertenecientes al Departamento de Educación en el Distrito Senatorial de Carolina.
3. Informe detallado sobre las condiciones físicas de todas las escuelas, edificaciones y oficinas pertenecientes al Departamento de Educación en el Distrito Senatorial de Carolina.
4. Certificación detallada de cada una de las escuelas pertenecientes al Departamento de Educación en el Distrito Senatorial de Carolina sobre la seguridad de las estructuras de estas en caso de emergencias y/o desastres naturales.
5. Plan detallado sobre programa de vacunación de estudiantes (según aplique), maestras, maestros y personal no docente (incluyendo, pero sin limitarse a transportistas, personal de los comedores escolares, personal de limpieza, entre otros) del Departamento de Educación en el Distrito Senatorial de Carolina para los próximos seis meses.
6. Informe sobre la cantidad de estudiantes (según aplique), maestras, maestros y personal no docente (incluyendo, pero sin limitarse a transportistas, personal de los comedores escolares, personal de limpieza, entre otros) del Departamento de Educación que haya recibido ambas dosis de la vacuna contra el COVID-19 en el Distrito Senatorial de Carolina.
7. Plan detallado sobre la realización de pruebas periódicas para detección del COVID-19 (serológicas, de antígenos, moleculares u otras) a las y los estudiantes, maestras, maestros y personal no docente (incluyendo, pero sin limitarse a transportistas, personal de los comedores escolares, personal de limpieza, entre otros) del Departamento de Educación en el Distrito Senatorial de Carolina.
8. Plan detallado sobre el manejo y monitoreo de casos positivos de COVID-19 entre las y los estudiantes, maestras, maestros y personal no docente (incluyendo, pero sin limitarse a transportistas, personal de los comedores escolares, personal de limpieza, entre otros) del Departamento de Educación en el Distrito Senatorial de Carolina.
9. Certificación de disponibilidad de materiales de higiene personal y cuidado de salud (incluyendo, pero sin limitarse a desinfectante de manos, mascarillas, entre otros) para las y los estudiantes, maestras, maestros, y personal no docente (incluyendo, pero sin limitarse a transportistas, personal de los comedores escolares, personal de limpieza, entre otros) del Departamento de Educación en el Distrito Senatorial de Carolina.”

k. La senadora González Huertas ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la designada Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), Ing. Eileen M. Vélez Vega, y al Director Ejecutivo de la

Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), Ing. Edwin González Montalvo, que respondan oportunamente las interrogante que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico vigente, y para lo cual se deberá proveer a la designada Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas y al Director Ejecutivo de la Autoridad de Carreteras y Transportación el término de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación.

Respetuosamente solicitamos que el DTOP y la ACT remita de forma diligente la siguiente información relacionada a las carreteras estatales y municipales de los pueblos de Adjuntas, Guánica, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Lajas, Lares, Maricao, Peñuelas, Ponce, Sabana Grande, Utuado y Yauco:

1. ¿Cuántos fondos federales y locales han sido asignados para la reparación de las carreteras estatales y municipales de los pueblos de Adjuntas, Guánica, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Lajas, Lares, Maricao, Peñuelas, Ponce, Sabana Grande, Utuado y Yauco?
2. ¿Cuántos de esos fondos federales y locales asignados han sido desembolsados, hasta el momento, por el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación para la reparación de las carreteras de Adjuntas, Guánica, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Lajas, Lares, Maricao, Peñuelas, Ponce, Sabana Grande, Utuado y Yauco?"

1. La senadora González Huertas ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la designada Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), Ing. Eileen M. Vélez Vega, y al Director Ejecutivo de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), Ing. Edwin González Montalvo, que respondan oportunamente las interrogante que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico vigente, y para lo cual se deberá proveer a la designada Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas y al Director Ejecutivo de la Autoridad de Carreteras y Transportación el término de veinte (20) días laborables, contados a partir de la notificación.

Respetuosamente solicitamos que el DTOP y la ACT remita de forma diligente la siguiente información relacionada a todas las carreteras estatales y municipales de Puerto Rico:

1. ¿Cuántos fondos federales y locales han sido asignados, por municipios, para la reparación de las carreteras estatales y municipales?
2. ¿Cuántos de esos fondos federales y locales asignados han sido desembolsados, hasta el momento, por el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación para la reparación de las carreteras estatales y municipales de Puerto Rico?"

- m. De la licenciada Maribel Cruz De León, Directora Auxiliar de Asuntos Administrativos y Opiniones, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación, solicitando prórroga hasta el 25 de febrero de 2021 para contestar la Petición de Información 2021-0006, presentada por la senadora Trujillo Plumey y aprobada por el Senado el 28 de enero de 2021.
- n. Las senadoras Jiménez Santoni, Moran Trinidad, Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera y Soto Tolentino y los senadores Ríos Santiago, Matías Rosario, Neumann Zayas y Villafañe Ramos han radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 10.
- o. La senadora Riquelme Cabrera ha radicado un voto explicativo en torno a la R. Conc. del S. 5 y la R. del S. 69.
- p. La senadora Moran Trinidad ha radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 1.
- q. El senador Ríos Santiago ha radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 6.
- r. Del senador Ruiz Nieves, Presidente, Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión
- s. Lcdo. Edan Rivera Rodríguez, Secretario designado, Departamento de Asuntos del Consumidor, una comunicación en torno al informe anual requerido por el artículo 6A de la Ley 5 del 23 de abril de 1973, según enmendada.

- t. Del honorable Rafael A. Machargo Maldonado, Secretario, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación, remitiendo los estados financieros auditados de la Autoridad de Desperdicios Sólidos para el periodo terminado el 30 de junio de 2018, según requerido por la Carta Circular 1300-12-19 del Departamento de Hacienda.
- u. Del señor Felipe Velázquez Ramírez, Secretario Sustituto, Comisión Estatal de Elecciones, una Certificación Final de los resultados del Plebiscito para la Definición Final del Estatus Político de Puerto Rico.
- v. Del señor Rolando Cuevas Colón, Secretario, Comisión Estatal de Elecciones, una Certificación Final Enmendada de los resultados del Plebiscito para la Definición Final del Estatus Político de Puerto Rico.

#### **10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)

El senador Neumann Zayas ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado Núm. 125, radicado por este servidor.”

#### **11. ASUNTOS PENDIENTES**

#### **12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

#### **13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

P. del S. 117

R. del S. 29

R. del S. 30

R. del S. 56

R. del S. 66

R. del S. 67

R. del S. 75

#### **14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**



**ANEJO A**  
(JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2021)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME**

Moción Núm. 2021-0101

Por los señores Dalmau Santiago y Soto Rivera y la señora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los Rotarios del Distrito 7000 de Puerto Rico, quienes celebran la semana y día del Rotarismo.

Moción Núm. 2021-0102

Por la señora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al joven mocano, Abner González Rivera por convertirse en el primer ciclista puertorriqueño en competir en un evento del World Tour.

Moción Núm. 2021-0103

Por la señora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la joven isabelina, Suheily Rodríguez Cruz por lograr el primer lugar y convertirse en Campeona Nacional MTB (Sub) 23 de Puerto Rico, en la categoría femenino en la competencia llevada a cabo el domingo, 7 de febrero de 2021, en el Albergue Olímpico de Salinas.

Moción Núm. 2021-0104

Por el señor Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación a varios agentes de la Policía por motivo de un reconocimiento durante la celebración de la Semana del Policía.

Moción Núm. 2021-0105

Por la señora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a las miembros del equipo Rising Stars PR Girls Basketball Travel Team, por haber logrado la representación de Puerto Rico en el Torneo Gladiators Games Finale a celebrarse en Orlando, Florida, los días 11 al 13 de junio de 2021.

Moción Núm. 2021-0106

Por la señora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a las miembros del equipo Rising Stars PR Girls Basketball Travel Team, por haber logrado la representación de Puerto Rico en el Torneo Gladiators Games Finale a celebrarse en Orlando, Florida, los días 11 al 13 de junio de 2021.

Moción Núm. 2021-0107

Por la señora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a las miembros del equipo Rising Stars PR Girls Basketball Travel Team, por haber logrado la representación de Puerto Rico en el Torneo Gladiators Games Finale a celebrarse en Orlando, Florida, los días 11 al 13 de junio de 2021.

Moción Núm. 2021-0108

Por el señor Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese el más sincero y respetuoso reconocimiento a varios agentes de la Policía por motivo de su designación como “Valor del Año 2020”, en ocasión de la Semana de la Policía a celebrarse del 21 al 27 de febrero de 2021.

Moción Núm. 2021-0109

Por la señora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a varios agentes de la Policía, por formar parte del personal de la Liga Atlética Policiaca de San Juan, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico durante el 21 al 27 de febrero de 2021.

Moción Núm. 2021-0110

Por la señora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a varios agentes de la Policía, por formar parte del personal de la Oficina de Relaciones con la Comunidad Área de San Juan, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico durante el 21 al 27 de febrero de 2021.

Moción Núm. 2021-0111

Por el señor Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Astrid A. González Rivera, Estudiante de Excelencia Académica de la Escuela Superior Domingo Aponte Collazo de Lares.

Moción Núm. 2021-0112

Por el señor Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Jan Carlos Fernández Román, Estudiante de Excelencia Académica de la Escuela Superior Domingo Aponte Collazo de Lares.

Moción Núm. 2021-0113

Por el señor Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Randy Cott, joven fundador de las Competencias de Liderazgo *DAC Leader* de la Escuela Superior Domingo Aponte Collazo de Lares.

Moción Núm. 2021-0114

Por el señor Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Eimynela Marrero Méndez, Estudiante de Alto Honor de la Escuela Superior Domingo Aponte Collazo de Lares.

Moción Núm. 2021-0115

Por el señor Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Aniris Isabel Román Cuevas, Estudiante de Excelencia Académica de la Escuela Superior Domingo Aponte Collazo de Lares.

Moción Núm. 2021-0116

Por el señor Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Sophia L. Martínez Fernández, Estudiante de Excelencia Académica de la Escuela Superior Domingo Aponte Collazo de Lares.

Moción Núm. 2021-0117

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a varios agentes por haber sido seleccionados como Valores del Año de la División de Servicios Especiales de la Oficina de Seguridad y Protección de la Policía de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-0118

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de profundo pésame a la familia inmediata del fundador y director musical de la *Fania All Star*, Juan “Johnny” Azarías Pacheco Kiniping.

Moción Núm. 2021-0119

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Agente Miriam Viana Quiles, quien ha sido seleccionada como Agente Femenina del Año 2020 de la Oficina de Seguridad y Protección de Carolina.

Moción Núm. 2021-0120

Por el señor Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a las hermanas y hermanos dominicanos con motivo de la celebración de la “Semana Conmemorativa de la Comunidad Dominicana en Puerto Rico”, a efectuarse la última semana de febrero del año en curso conforme a la Ley 155-2018.

Moción Núm. 2021-0121

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite al agente Víctor Meléndez Rivera quien por su encomiable labor como parte de los Valores del Año 2020 del Negociado de la Policía de Puerto Rico, se le reconoce como Agente del Año, adscrito a la División de Servicios Técnicos.

Moción Núm. 2021-0122

Por la señora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al personal del Hospital Ryder Memorial, Inc. en Humacao, por motivo de la celebración del Primer Aniversario de la reapertura del Área Neonatal.

Moción Núm. 2021-0123

Por la señora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Sargento Luis A. Castro Cruz, como parte de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-0124

Por la señora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la joven utuadeña Yaimillie Díaz Colón por su trayectoria y gesta deportiva al obtener su pase a los Juegos Paralímpicos Tokyo 2021.

Moción Núm. 2021-0125

Por la señora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe una felicitación con motivo de la Semana del Policía a varios agentes de la Policía.